LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Centro de Restitución Especializado Efecto Reanudar CREER Calle 12 No 30 35 Piso 3 Barrio Pensilvania para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD DE FECHA MARZO 8 DE 2020 QUE SE ADELANTA A FAVOR DEL NNA y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762416298

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 24/05/2021

Desfijar el: 28/05/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MARÍA DEL PILAR PINZÓN MORENO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Creer (Especializado En Protección)
Bogotá, D. C.